

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **545** *JUESLO Y 2, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 343 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil "Jueslo y 2, Sociedad Limitada Unipersonal", de fecha 16 de diciembre de 2020, se aprobó, por unanimidad, la operación de reducir el capital social a cero euros mediante la amortización de la totalidad de las participaciones de la sociedad para compensar pérdidas y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, previa compensación de las pérdidas de ejercicios anteriores con las reservas, y simultáneamente proceder a aumentar el capital social en la cuantía de 9.000 euros, por medio de aportación dineraria, emitiéndose 150 participaciones nuevas de 60 euros de valor nominal cada una de ellas sin prima de emisión y de las mismas características a las que ahora se amortizan, siendo la cifra de capital social, tras dicha operación, de 9.000 euros, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La eficacia del acuerdo de reducción quedará condicionada, a la ejecución del acuerdo de aumento del capital.

Albacete, 16 de diciembre de 2020.- Administrador único, Juan José Castillo López.

ID: A210007638-1